

SOLICITUD DE DESCUENTO, COMPRA O CESIÓN DE VALORES NEGOCIABLES



_____, ____ de _____ de _____

Solicitamos a Banco Julio S.A. i) el descuento, compra o cesión de los cheques de pago diferido; o ii) el descuento, compra o cesión electrónica de cheques (cheques librados en formato papel, presentados electrónicamente al cobro); o iii) el descuento, compra o cesión de cheques generados por medios electrónicos (ECHEQs) u iv) otros valores, que se detallan al pie y que forman parte de la presente solicitud, responsabilizándonos por su validez (garantía de evicción).

Son _____ (Cantidad de valores), por un importe total de (Importe en \$)
(Importe en letras)

Tasas: TEM #1: _____ TEA #1: _____ CFT con IVA #1: _____ CFT sin IVA #1: _____

TEM: Tasa Efectiva Mensual, TEA = Tasa Efectiva Anual, CFT = Costo Financiero Total.

En caso de cesión electrónica de cheques de pago diferido o ECHEQs, la presente solicitud se considerará ratificada en todos sus términos cuando el solicitante efectúe el endoso de tales valores a nuestra Entidad (CUIT: 30-6574421-6). En caso de acordárenos la operación que por la presente solicitamos, que los fondos sean acreditados, previa deducción de los intereses, gastos, comisiones e impuestos correspondientes, en:

Cuenta Corriente Caja de Ahorros Nro.: Operación:

Nro.	Nro. / ID del valor a descontar	Banco Girado [B]	Cuit [A]	Importe	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

[A] FCEM: Consignar Cuit del pagador o receptor de la FCEM // ECHEQ o Cheque: Cuit del librador.

[B] Columna no aplicable en caso de FCEM.

DDJJ EXENCIÓN OBJETIVA (IMPUESTO A LOS SELLOS CÓRDOBA):

Atento la exención establecida en el artículo 287 inciso 25 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 (Texto ordenado Dec. 550/2023 y sus modificatorias) y a lo reglamentado en la Resolución Normativa No 12/2014 (B.O. 16/06/2014), manifiesto con carácter de DECLARACION JURADA:

1. Que los actos, contratos y operaciones que realizo con Banco Julio S.A instrumentados o no, con motivo del otorgamiento, renovación, cancelación y refinanciación de créditos y préstamos serán destinados exclusivamente al financiamiento de mi actividad empresarial inherente al sector:

2. *Los fondos tendrán como destino el giro habitual de la empresa, que incluye:*

Pago de proveedores.

Sueldos y jornales.

Mantenimiento de instalaciones y maquinarias.

Financiamiento del proceso productivo.

Comercialización del producto.

Otros

Firma#2 :

Aclaración#2 :

CUIT/CUIL/CDI #2: